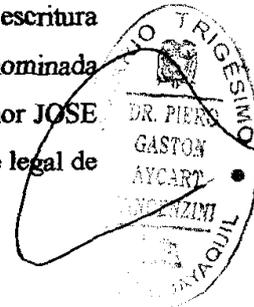


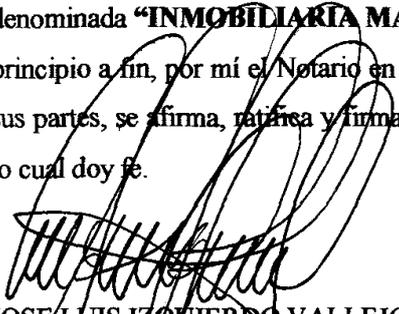
**ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION,
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
INMOBILIARIA MARITZA
GALINKA (MARIGALI) S. A.——
CUANTIA: INDETERMINADA ——**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiseis de julio del año dos mil doce, ante mí Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía denominada "INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A." en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía, el señor: JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO, ecuatoriano, ejecutivo, divorciado. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado con su respectivo documento de identificación, doy fe de conocerlo; el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste el cambio de denominación, el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de la Compañía denominada "INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A.", la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en esta escritura pública, por los derechos que representa de la Compañía denominada "INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A.", el señor JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO en su calidad de GERENTE y representante legal de



la Compañía. Para justificar su intervención acompaña copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía denominada **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de agosto del mismo año, con domicilio en Guayaquil. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el veintiseis de julio de dos mil doce resolvió por unanimidad de votos el cambio de denominación, el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**- **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el señor JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía denominada **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."** declara: UNO.- Cambiada la denominación de la compañía **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."** por la de **"MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**; DOS.- Cambiado el objeto social de la compañía **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, celebrada el veintiseis de julio de dos mil doce. TRES.- Que se reforman los artículos primero y segundo del estatuto social de **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**, relativos a la denominación y al objeto social, respectivamente, todo ello, con el texto que consta en la copia del acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veintiseis de julio de dos mil doce, que se acompaña y forma parte integrante de la presente escritura pública. TRES.- Bajo gravedad de juramento, el representante legal de la compañía declara que la compañía no es contratista de ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.-** Anteponga y agregue

usted, señor Notario las demás formalidades que fueren de estilo para el perfeccionamiento y la validez legal de la presente escritura pública. ~~El legítimo~~ Abogado Nelson Massuh Litardo. Registro número tres mil novecientos cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública. Quedan agregados el acta de Junta General y el nombramiento del GERENTE y representante legal de la Compañía denominada **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**. Leída esta escritura pública de cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma del estatuto de la Compañía denominada **"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."**, de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO

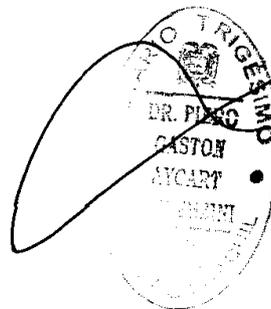
Ced. N° 0908360175

C.V. N° 269 - 0011

"INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A."

R.U.C. N° 0990871434001

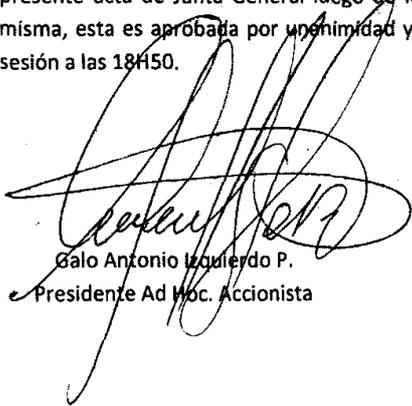




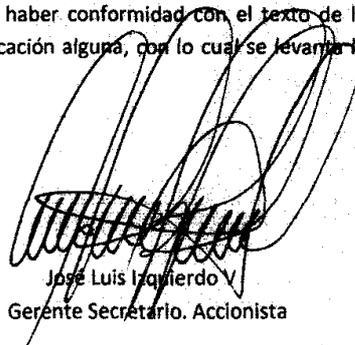
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, a los 26 días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, en el local ubicado en las calles Esmeraldas #222, y Aguirre de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía **INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.**; contando con la presencia de los siguientes accionistas de la Compañía, a saber: **JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO**, propietario de 15003 acciones, ordinaria y nominativa, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a 15003 votos; **GALO ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIESE**, propietario de 4997 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a 4997 votos. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20000 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas asistentes aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente Orden del Día : **ORDEN DEL DIA : 1.- Cambio de dominación y cambio del objeto social; y 2.- Reforma del Estatuto Social.** De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo # 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionista queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión, por decisión unánime de los presentes, en calidad de Presidente Ad-Hoc, Galo Antonio Izquierdo Pugliesse y actúa como secretario el señor José Luis Izquierdo Vallejo, en su calidad de Gerente de la Compañía. Por Secretaria se formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El presidente en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día. La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día por lo cual toma la palabra el Gerente y manifiesta que es necesario, y que por lo tanto, propone cambiar la actual denominación de la compañía por la de **MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A.** y cambiar el objeto social de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo, se dedique a lo siguiente: "a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y motos. Alquiler de bienes inmuebles. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, reconstrucción y explotación en general de bienes y servicios", propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **PRIMERA RESOLUCION:** Cambiar la denominación de la compañía por la de **MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A.** y cambiar el objeto social de la compañía, de acuerdo y en los términos de la propuesta del Gerente". A continuación interviene nuevamente el Gerente y expresa que se hace necesario reformar el estatuto, en sus artículos primero y segundo, de tal manera que su texto recoja los cambios resueltos en el primer punto del orden del día y propone verbalmente los nuevos textos de dichos artículos, propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas

deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **SEGUNDA RESOLUCION:** Reformar los artículos primero y segundo del estatuto social, de tal manera que en lo sucesivo tengan el siguiente tenor literal: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la sociedad será MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A. "; "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicara a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y motos. Al alquiler de bienes inmuebles. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, reconstrucción y explotación en general de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el mismo", y, consecuentemente, autorizar al Gerente de la sociedad, para que *instrumente mediante la escritura pública correspondiente, las resoluciones que han sido adoptadas en esta sesión.* No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión de Junta General, y estando presentes, las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a la presente acta de Junta General luego de lo cual, por haber conformidad con el texto de la misma, esta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 18H50.



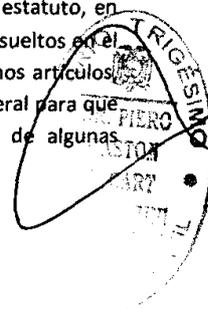
Galo Antonio Izquierdo P.
Presidente Ad Hoc. Accionista



José Luis Izquierdo V.
Gerente Secretario. Accionista

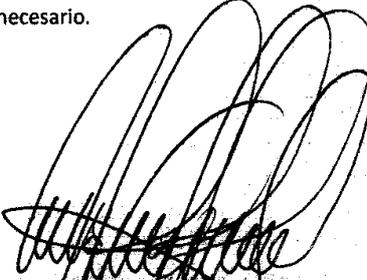
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, a los 26 días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, en el local ubicado en las calles Esmeraldas #1222, y Aguirre, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.**, contando con la presencia de los siguientes accionistas de la Compañía, a saber: **JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO**, propietario de 15003 accionistas, ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a 15003 votos; **GALO ANTONIO IZQUIERDO PUGLIESE**, propietario de 4997 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a 4997 votos. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20000 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas asistentes aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente Orden del Día: **ORDEN DEL DIA: 1.- Cambio de denominación y Cambio del objeto social ; y 2.-Reforma del estatuto social.** De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo #238 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión, por decisión unánime de los presentes, en calidad de Presidente Ad-Hoc, Galo Antonio Izquierdo Pugliesse y actúa como secretario el señor José Luis Izquierdo Vallejo, en su calidad de Gerente de la Compañía. Por secretaria se formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El presidente en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día. La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día por lo cual toma la palabra el Gerente y manifiesta que es necesario, y que por lo tanto, propone cambiar la actual denominación de la compañía por la de **MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.** y cambiar el objeto social de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo, se dedique a lo siguiente: "a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y motos. Al alquiler de bienes inmuebles. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, reconstrucción y explotación en general de bienes y servicios, propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **PRIMERA RESOLUCION:** Cambiar la denominación de la compañía por la de **MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.** y cambiar el objeto social de la compañía, de acuerdo y en los términos de la propuesta del Gerente". A continuación interviene nuevamente el Gerente y expresa que se hace necesario reformar el estatuto, en sus artículos primero y segundo, de tal manera que su texto recoja los cambios resueltos en el primer punto del orden del día y propone verbalmente los nuevos textos de dichos artículos, propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere mas conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas



deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **SEGUNDA RESOLUCION:** Reformar los artículos primeros y segundo del estatuto social, de tal manera que en lo sucesivo tengan el siguiente tenor literal: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la sociedad será MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A "; "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicara a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y motos. Al alquiler de bienes inmuebles. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, reconstrucción y explotación en general de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el mismo", y, consecuentemente, autorizar al Gerente de la sociedad, para que instrumente mediante la escritura publica correspondiente, las resoluciones que han sido adoptadas en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstala la sesión de la Junta General, y estando presentes, las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a la presente acta de la Junta General, luego de lo cual, por haber conformidad con el texto de la misma, esta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 18H50. Firmado Galo Antonio Izquierdo P. Presidente Ad – Hoc. Accionista; Firmado. José Luis Izquierdo V. Gerente Secretario. Accionista

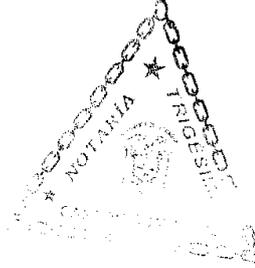
Certifico: Que la presente copia del acta es igual a su original, que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía **INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.



JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO
GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7445924
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MASSUH LITARDO NELSON OSWALDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 26/07/2012 2:39:28 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

44540 INMOBILIARIA MARITZA GALINKA MARIGALI S. A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- MARITZA GALINKA (MARIGALI) S. A.
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN
DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 25/08/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA
20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



Guayaquil, 11 de junio del 2008

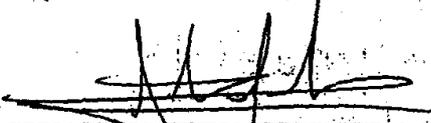
**SEÑOR
JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

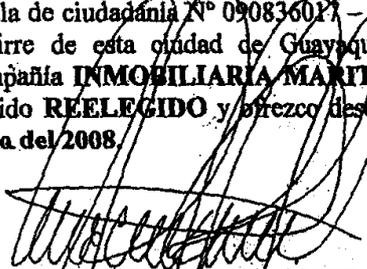
Cúmpleme en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA MARITZA GALINKA MARIGALI S.A.", constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil el día 18 de junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil el día 17 de agosto de 1987 de fojas 29.468 a 29.496, número 7.303 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.058 del Repertorio, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió REELEGIR a Usted GERENTE de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales.

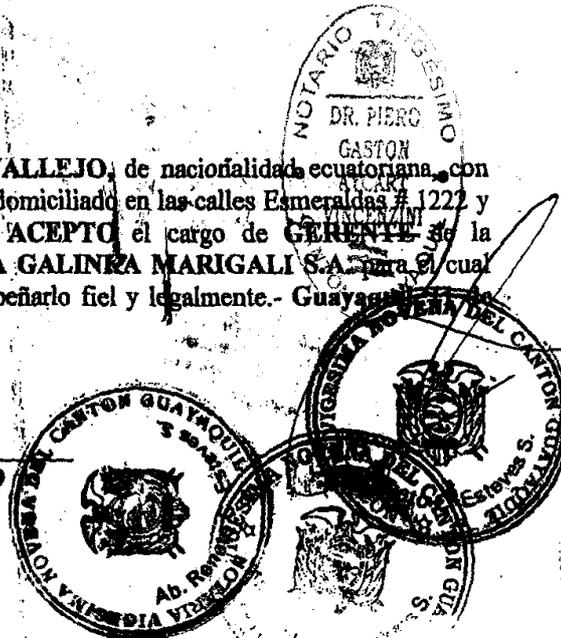
En el desempeño de sus funciones Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente


GALO ANTONIO IZQUIERDO MIRANDA
Secretario Ad - Hoc

RAZON: JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 090836017 - 5, domiciliado en las calles Esmeraldas # 1222 y Aguirre de esta ciudad de Guayaquil, ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA MARIGALI S.A. para el cual he sido REELEGIDO y presto desempeñarlo fiel y legalmente.- Guayaquil, 11 de junio del 2008.


JOSE LUIS IZQUIERDO VALLEJO
C.C. N° 090836017 - 5



NUMERO DE REPERTORIO: 30.136
FECHA DE REPERTORIO: 12/06/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Junio del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA
MARITZA GALINKA MARIGALI S.A., a favor de JOSE LUIS
IZQUIERDO VALLEJO, a foja 68.163, Registro Mercantil número
12.088.

ORDEN: 30136



9.30

REVISADO POR:

HF



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

Notario de Guayaquil
República del Ecuador
DOY FE: Que la presente
de fojas 68.163
es una copia de la Compañía
que me fué exhibida en FEB. 2007
Guayaquil



Notario Suplente
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

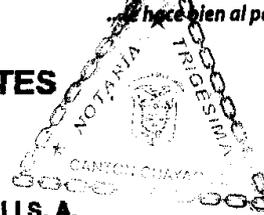
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con la Ley que dispone el Art. 10
de la Ley Notarial Vigente, doy fe que
la copia precedente que consta de 11 fojas es
verdadera y fiel copia de lo que se me exhibió en
Guayaquil, el día 12 de Junio del 2008.

Notario Suplente
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI

¡Hacemos bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990871434001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MARITZA GALINKA MARIGALI S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IZQUIERDO VALLEJO JOSE LUIS
CONTADOR: PARRALES SUAREZ MARIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 17/08/1987
FEC. INSCRIPCION: 26/11/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: ESMERALDAS Número: 1222
Intersección: AGUIRRE Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN ELSITA Telefono Trabajo: 042381537

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/03/2011 15:55

SRI.gov.ec

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO**
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA
(MARIGALI) S.A, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil,
el treinta y uno de julio del año dos mil doce, de todo lo cual, doy fe.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGÚN RESOLUCION NUMERO SC - JJ - DJC - G - DOCE CERO CERO CERO CUATRO SEIS SIETE CUATRO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE. GUAYAQUIL, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE

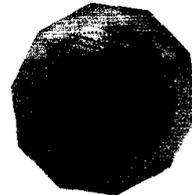

Dr. J. Antonio Haz Quiroga
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMINACION, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.**; celebrada el VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ante mí **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.**SC.IJ.DJC.G.12.0004674**, suscrita el **VEINTE DE AGOSTO, POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



J.A.V.E.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.945
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0004674, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el **20 de agosto del 2012**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.** por la de **MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.** y **Reforma de Estatutos**, de fojas **94.642 a 94.660**, Registro Mercantil número **16.293**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 49945



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2012

\$40.00

REVISADO POR:

Nº 351857

MAP 1204 00